Sanción en	coche	de se	gunda	mano	para	plan	<b>PIVE</b>
Cassisa sassalsaiso 1	10/07/001	E 40.40 '	_		•	•	

Escrito por altair34 - 18/07/2015 16:19

Buenas tardes. Perdonad si esto ya ha sido contestado antes en el foro pero he estado buscando y no he encontrado ningún caso similar al mio.

Resulta que compré un coche nuevo el pasado mes de febrero de 2015 y en el concesionario me ofrecieron transferir un coche viejo a mi nombre para entregarlo por el plan PIVE para beneficiarme del descuento. Acepté e hicieron el trámite.

Ahora, varios meses después me ha llegado una notificación del Ministerio de Fomento en la que se me requiere pagar los daños ocasionados a 8 metros de quitamiedos al salirse el coche de la via el dia 26 de diciembre de 2014, y aunque la sanción viene a mi nombre la matrícula del coche no la he visto en mi vida (y por supuesto nunca me he salido de la via ni destrozado ningún quitamiedos) así que me imagino que es una carga del coche que me transfirieron para el plan PIVE.

Entonces ahora no se que tengo que hacer. ¿es responsabilidad mia pagar esos daños solo por ser el titular del vehículo aunque no fuera mio en la fecha en que se produjeron los hechos, que además ya supongo que no lo soy ya que el coche se entregó en febrero para lo del plan PIVE?

¿Y si no es así, entonces quien tiene que pagar esos daños?¿el concesionario?¿el antiguo titular? No se que hacer para resolver este tema, a ver si alguien que sepa de esto me puede aconsejar algo. He pensado ir lo primero al concesionario a ver si se hacen cargo, pero si me dicen que ellos se desentienden no se si les puedo presionar de algún modo o no.

Gracias po	or adelanta	ado.				
=======	=======	=======	=======	 =======	=======	=====

## Re: Sanción en coche de segunda mano para plan PIVE Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/07/2015 07:12

Buenos días

Creemos que primero debes ir a Tráfico a solicitar el Historial de ese vehículo viejo. En ese historial figurará el estado legal actual del coche (así compruebas que efectivamente se ha dado de baja definitiva y no sigue por ahí a tu nombre..)

También figurará la fecha en que se transfirió a tu nombre. Así que debes contestar a la notificación de Fomento que te reclame, aportando una copia para que vean que en aquellas fechas no estaba a tu nombre ni era tuyo ese vehículo y que le reclamen los daños al anterior titular.

_				. / .	1 99 1 1 1
$-c \wedge c$	agetae na	dahac	ahonarioe	tu ni can	responsabilidad tuva.
-303	uasius no	uebes	abullatios	tu ili soli	Tobbulbabilidad luva.

Salu2 y ánimo!

\_\_\_\_\_\_

me ha tenido que tocar a mi, que suerte tengo. Bueno, mientras se solucione sin que yo tenga que pagar nada ni preocuparme más del asunto, bien va.

Cuando me llamen ya os contaré

Muchas gracias por los consejos!

Saludos.

## Re: Sanción en coche de segunda mano para plan PIVE Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/07/2015 08:38

La verdad es que ya ha sido mala suerte.

A ver si el concesionario se encarga entonces como corresponde. Si no te contestan en unos días llámales tú para ver cómo lo han solucionado y que te lo aclaren.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 4 December, 2025, 04:47
Salu2 y ánimo!
Re: Sanción en coche de segunda mano para plan PIVE Escrito por altair34 - 22/07/2015 15:57
Pues hoy me han llamado del concesionario, y me han dicho que ya han hablado tanto con el taller que les pasó la documentación del coche viejo como con Fomento, y les han pedido que manden un escrito justificando que yo no era el titular en el momento del accidente, y eso han hecho, así que en principio y salvo que luego salgan con alguna otra historia, parece que el tema está solucionado sin más molestias para mi.
Se han portado bien los del concesionario, hay que decirlo.
Gracias y saludos. Espero que mi experiencia pueda valer para otros a los que les pase algo parecido.